



UNAH

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

## ACLARACIÓN No. 1

### LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH

#### “REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN NOROESTE DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral de los Documentos de Licitación.

#### Pregunta No. 1

1. **Al realizar las actividades en las zapatas indicadas en los planos, ¿se autoriza realizarlos en dos de ellas simultáneamente?**

R. Considerando que, en las Especificaciones Técnicas, **ítem 10 Micropilotes** sub índice **10.3 Sometimientos** penúltimo párrafo (ver página 190 de 269), literalmente dice “*La Supervisión debe aprobar o rechazar el Plan de Instalación de los Micropilotes. No se debe iniciar la obra hasta que todos los sometimientos hayan sido recibidos, revisados y aceptados por escrito por la Supervisión.*”

**Por tanto, se sugiere NO intervenir dos o más zapatas simultáneamente**, en amparo a las Especificaciones Técnicas **ítem 10.6 Ejecución. Perforación** (ver último párrafo de la página 192 de 269) que literalmente dice: “*Se debe observar diariamente las condiciones en las cercanías del sitio de construcción de micropilotes para detectar signos de hinchamiento, asentamiento u otros signos de desplazamiento del suelo durante la construcción. Notifique inmediatamente a la Supervisión si se observan signos de movimientos. Suspenda o modifique de inmediato las operaciones de perforación o lechada si se observa hinchamiento o asentamiento en el suelo, si la estructura del micropilote se ve afectada negativamente o si las estructuras adyacentes se dañan por la perforación o lechada. Si la Supervisión determina que los movimientos requieren una acción correctiva, se deben realizar las medidas correctivas necesarias para detener el movimiento o realizar reparaciones.*”

#### Pregunta No. 2

2. **En conjunto con la empresa supervisora de proyectos, ¿se autoriza realizar una mayor cantidad de unidades de demolición si las actividades correspondientes lo ameriten?**

R. Si. En caso que las actividades correspondientes ameriten demoliciones adicionales, estas deberán ser aprobadas por la supervisión.



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

# UNAH

Las Especificaciones Técnicas ítem 9. Demolición y Desmontaje subíndice 9.1 **Demolición** literal e) Demoliciones requeridas por la supervisión (ver página 186 de 269), dice textualmente *“El Contratista procederá a realizar las demoliciones según se indica en los planos o en caso que sea indicado por el Supervisor de las obras.”*

### **Pregunta No. 3**

**3. Las cotizaciones que se presentan en las fichas de costos, ¿deben ser directamente del proveedor o se presentaran en formato establecido por la empresa ofertante?**

R. Las fichas de costos deben de ser presentadas en formato establecido por la empresa ofertante, con el contenido mínimo indicado en el Formulario 6 Ficha de Costo de las Bases de Licitación (ver página 44), acompañada con la cotización original del material, equipo o servicio del proveedor.

### **Pregunta No. 4**

**4. Para fines de la oferta final, entendemos que se debemos apegarnos a las cantidades propuestas de la lista de cantidades, ¿En el caso de existir obras adicionales se pagarán cómo tal?**

R. Si deben apegarse a las cantidades propuestas en la Lista de Cantidades. De surgir obras adicionales se pagarán como tal durante la ejecución del proyecto. En el Documento “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN NOR-OESTE DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES”, en el ítem 1.10 “Varios”, sub capítulo 1 “Disposiciones Generales”, Capítulo “Especificaciones Técnicas”, se define textualmente: “Modificaciones o Cambios en el Proyecto: El Propietario (UNAH), a través de sus autoridades respectivas, podrá solicitar la ejecución de trabajos adicionales, hacer cambios o deducciones en uno o varios renglones de trabajo, debiéndose hacer los ajustes necesarios en el valor del contrato.”

En todo caso, el Contratista presentará, previo a ejecutar cualquier trabajo adicional, el valor del mismo. Este será revisado, discutido y aceptado o no por el Supervisor previa aprobación del Propietario. De ninguna manera se podrá iniciar cualquier clase de trabajo adicional sin estar aprobado previamente, exceptuándose todo aquel que sea catalogado como de emergencia para vidas y/o propiedades.

### **Pregunta No. 5**

**5. Dado que varios ítems de desmontaje indican lo siguiente incluye almacenaje y protección especial, se solicita esclarecer si los equipos y materiales una vez desmontados estarán bajo la custodia del personal de la UNAH o del Contratista, debido a que durante la visita campo se mencionó que los materiales que se desinstalen, se entregarían al personal de la UNAH.**

**En caso de estar bajo de custodia del Contratista, se consulta:**

**a. El tiempo de Custodia**

**b. Existe un espacio de almacenamiento dentro o circundante de las instalaciones del Polideportivo.**

---

Aclaración No. 1 de fecha 20 de enero de 2023

LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH

“Reforzamiento de Cimentación Noroeste del Palacio Universitario de los Deportes, Ciudad Universitaria”

Página 2



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

# UNAH

R. Todos los equipos y materiales desmontados deberán estar bajo custodia del Contratista hasta su reinstalación y recepción definitiva de la obra.

El Contratista deberá proveer y mantener en la obra bodegas debidamente acondicionadas para materiales que puedan ser dañados o afectados por estar expuestos a la intemperie. El lugar donde se ubicarán las bodegas será indicado por la Supervisión al inicio del Proyecto. Dicho lugar estará circundante a las instalaciones del Palacio Universitario de los Deportes. Ver el numeral 1.6 INSTALACIONES Y EDIFICACIONES PROVISIONALES, página 15 de las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

### Pregunta No. 6

**6. En la visita se mencionó que se podrá trabajar en las zapatas afectadas de manera simultánea. Favor confirmar esta instrucción.**

R. Ver respuesta a la pregunta No. 1 de la presente Aclaración. Cabe mencionar que los trabajos simultáneos que se pueden realizar en las zapatas afectadas son los asociados únicamente a obras menores como desmontajes y demolición de firmes de concreto que se encuentren en la parte superior de la zapata.

No se deberá efectuar excavaciones o perforaciones que puedan afectar en la capacidad de carga de los cimientos de los estribos adyacentes.

### Pregunta No. 7

**7. Se solicita formalmente que se brinde el código de tonalidad del piso terrazo-tipo granito y pisos de madera que actualmente están instalados**

R. Los pisos terrazo tipo adoquín actualmente instalados son de color gris y de color terracota protegidos con dos manos de sellador poliuretano color transparente código transurethane finish 3.44 del proveedor Pinturas Sur.

Los pisos de madera actualmente instalados son de color madera tratados con dos manos de barniz y aplicación de sellador transparente para madera.

### Pregunta No. 8

**8. Dentro de las áreas a intervenir se encuentran unos bajantes de aguas lluvias, se considerará en algún ítem como medidas provisionales durante el proceso del proyecto.**

R. Considerar que, en las Especificaciones Técnicas, **ítem 10 Micropilotes, subíndice 10.6 Ejecución**, cuarto párrafo (ver página 192 de 269), literalmente dice: "**Control de drenaje**. El Contratista debe controlar y desechar adecuadamente los residuos relacionados con la construcción y la descarga de perforación, incluido el exceso de lechada, de acuerdo con las buenas prácticas de ingeniería y todos los códigos y regulaciones nacionales aplicables. Debe proporcionar control positivo y descarga de toda el agua superficial que afectará la construcción de la instalación de micropilotes. Mantener



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

# UNAH

*en óptimas condiciones todas las tuberías o conductos utilizados para controlar el agua superficial durante la construcción. Debe reparar los daños causados por el agua superficial sin costo adicional. Una vez que se complete el trabajo, debe retirar las tuberías o conductos de control de aguas superficiales del sitio.”* Los gastos relacionados con esta actividad deberán ser considerados en el costo indirecto de la obra.

### **Pregunta No. 9**

**9. Durante la visita al sitio de la obra se nos indicó que se pueden usar la batería de baños y la pila durante el tiempo de ejecución. Favor confirmar esta instrucción**

R. Considerando que, en las Especificaciones Técnicas, **ítem 1 Disposiciones generales del proyecto, subíndice 1.6 Instalaciones y edificaciones provisionales**, numeral b) (ver página 14 de 269), literalmente dice: “*El Contratista proveerá los servicios sanitarios necesarios de forma temporal, al cual dará limpieza y mantenimiento durante la obra y lo desalojará adecuadamente al concluir ésta.*” El Contratista debe presentar su oferta conforme al ítem 6 del numeral II Seguridad Ocupacional de la Lista de Cantidades.

Si durante la ejecución del proyecto el Contratista requiere servicios sanitarios adicionales, éste podrá utilizar la batería de baños y las pilas existentes ubicadas en la zona exterior lado oeste del edificio Palacio Universitario de los Deportes, debiendo efectuar bajo su costo las reparaciones y acondicionamientos necesarios, teniendo en cuenta que el consumo de agua potable y electricidad para este fin deberá ser pagado a la UNAH. Esta actividad deberá ser aprobada por la Supervisión y la SEAPI-UNAH.

### **Pregunta No. 10**

**10. Se menciona que el contratista deberá presentar de forma actualizada un Plan de Gestión Ambiental para el trámite de cada una de las estimaciones como requisito de la misma. Sin embargo, no se aprecia requerimientos especiales, ¿Es necesario un personal especial para gestionar dicho plan? ¿Cuáles son los requisitos del personal?**

R. En este caso, por ser las actividades categorizadas de bajo impacto ambiental, no se deberá elaborar un Plan de Gestión Ambiental. **Ver Enmienda No.1.** Sin embargo, se deberá cumplir con las medidas de mitigación ambiental que se presentan en la Sección 5 Gestión Ambiental del Proyecto del documento de Especificaciones Técnicas, así como se deberá contar con personal suficiente para garantizar el cumplimiento de dichas medidas y se deberá nombrar un representante de la gestión ambiental.

### **Pregunta No. 11**

**11. En el ítem VII-9 referente Suministro y Aplicación de epóxico de la sección de acabados, cuando se aplique el nuevo epóxico se apreciará una diferencia de tonalidades con respecto al existente, se solicita aclarar ¿Cuál será la tolerancia**



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

# UNAH

**permitida o si en su defecto se deberá aplicar al existente para generar una tonalidad relativa?**

R. La tonalidad de la pintura epóxica se aplicará únicamente en el área intervenida y deberá ser similar a la existente. Esta será aprobada por El Supervisor y El Contratista en el momento de la aplicación.

La presente Aclaración No. 1 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.



**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI-UNAH

---

Aclaración No. 1 de fecha 20 de enero de 2023

LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH

“Reforzamiento de Cimentación Noroeste del Palacio Universitario de los Deportes, Ciudad Universitaria”

Página 5